



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 12 ENE. 2017
DECRETO N°.....149 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ANDRADE MONJES LILIAN	C-4	13/10/2016	17/10/2016	05
2.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	09/10/2016	07/11/2016	30
3.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	10/10/2016	08/11/2016	30
4.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	11/10/2016	14/10/2016	04
5.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	11/10/2016	14/10/2016	04
6.-	MALDONADO MALDONADO DANIELA	D.S.M	11/10/2016	14/10/2016	04
7.-	PEREZ RAMIREZ GLORIA	C-1	11/10/2016	13/10/2016	03
8.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	11/10/2016	11/10/2016	01
9.-	SALAS GONZALEZ CAROLINA	C-1	06/10/2016	08/10/2016	03
10.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	09/10/2016	07/11/2016	30

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MIA/suo.